



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 17 DIC 2024

Expte. N° 107/22

VISTO estas actuaciones relacionadas con el pago de Membresía de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA al Instituto de Auditores Internos de Argentina (IAIA); y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 15 y 16 la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad adjunta facturas del mencionado Instituto en concepto de pago cuota anual socio 2022 y saldo actualizado morosidad 2022 respectivamente.

QUE por tal motivo y según lo indicado en fs. 13 y 18, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD procedió a registrar y liquidar el pago correspondiente a la mencionada membresía emitiendo OPAC N° 3978/24 (fs. 19) por la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 62/100 (\$ 87.324,62).

QUE el pago se concretó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por esta Universidad por la suma total de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 62/100 (\$ 87.324,62), correspondiente al pago de la Membresía al Instituto de Auditores Internos de Argentina (IAIA) cuota anual socio 2022 y saldo actualizado por morosidad 2022.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2024:

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.8.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 24 15-2024